

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Plaza de La Lealtad, 1

Madrid

Madrid, a 13 de enero de 2014

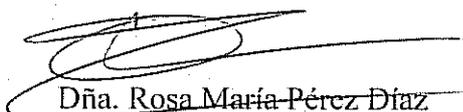
HECHO RELEVANTE: PANDO 2.000, SICAV S.A.

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005 les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la comunicación del valor liquidativo de la SICAV de referencia:

“El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a ese mismo día D.

La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2, el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+4.”

Sin otro particular reciba un cordial saludo,



Dña. Rosa María Pérez Díaz

Apoderado.